Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XII Legislatura

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000396-02

Aprobación por la Comisión de Medio Ambiente y Energía de resolución relativa a la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a consolidar el Centro de Defensa contra el Fuego como centro de referencia en proyectos europeos de prevención y lucha contra incendios forestales a través de una serie de medidas concretas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 55, de 5 de noviembre de 2026.

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

La Comisión de Medio Ambiente y Energía de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 18 de noviembre de 2026, con motivo del debate de la proposición no de ley, PNL/000396, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a consolidar el Centro de Defensa contra el Fuego como centro de referencia en proyectos europeos de prevención y lucha contra incendios forestales a través de una serie de medidas concretas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 55, de 5 de noviembre de 2026, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a consolidar el Centro de Defensa contra el Fuego como centro de referencia en proyectos europeos de prevención y lucha contra incendios forestales, a través de las siguientes medidas:

- Establecer acuerdos de colaboración con organismos internacionales especializados en prevención y lucha contra incendios forestales.

- Participar de forma estable en redes internacionales de investigación y formación relacionadas con la gestión integral del riesgo de incendios forestales.

- Impulsar convenios de colaboración del CDF con universidades, centros tecnológicos y organismos de investigación para el desarrollo de proyectos conjuntos en prevención de incendios forestales.

- Impulsar programas de cooperación técnica con países de nuestro entorno afectados por incendios forestales".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de noviembre de 2026.

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864